

DECRETO ALCALDICIO N° **00002751**

LOS VILOS **16 DIC. 2021**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en especial lo establecido en el Título V, De la Responsabilidad Administrativa.
3. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Ley N° 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado.
5. Decreto Alcaldicio N° 1373 de 29 de junio de 2021, en cuya virtud asume funciones en el cargo titular de Alcalde el señor Christian Frank Gross Hidalgo;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio N° E98780/2021, de fecha 23 de abril de 2021, la Contraloría General de la República, ordena a la LA MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS DEBERÁ INSTRUIR UN PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO A FIN DE DETERMINAR LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS POR LOS HECHOS QUE SE INDICAN, en dicho oficio
2. Que, en consecuencia, en mérito de lo expuesto, la municipalidad de Los Vilos deberá instruir un sumario administrativo a fin de determinar la eventual responsabilidad administrativa por los hechos que se denuncian en el presente oficio de Contraloría.

DECRETO:

- I. INSTRUYASE, Sumario Administrativo a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas en la Posta de Salud Rural de Los Cóndores.
- II. DESIGNASE, como fiscal a doña Brenda Calderón Rojas, RUT: _____, de la categoría B-10
- III. NOTIFIQUESE el presente Decreto Alcaldicio al fiscal designado

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



SRTA. EVELING CUEVAS TRIGO
SECRETARIO MUNICIPAL



SR. CHRISTIAN FRANK GROSS HIDALGO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS

CGH/ECT/pat.

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes
- Of. De Personal Departamento de Salud
- Archivo
- Interesado.

3